

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No.088-2007
(de 15 de junio de 2007)

El Superintendente de Bancos Interino,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A.** es una sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 14331, rollo 641, imagen 424, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, autorizada para ejercer el negocio de banca desde Panamá, al amparo de una Licencia Internacional;

Que **BIENES Y SERVICIOS, S.A.** es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de El Salvador, debidamente inscrita a número 58, libro 1294, del Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros de la República de El Salvador;

Que **BIENES Y SERVICIOS, S.A.** es propietaria del 9.57% de las acciones emitidas y en circulación de **BANAGRÍCOLA, S.A.**;

Que **BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A.** ha presentado solicitud de autorización para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de **BIENES YSERVICIOS, S.A.**;

Que con la adquisición de **BIENES Y SERVICIOS, S.A.**, **BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A.** pretende adquirir el control de hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de **BANAGRÍCOLA, S.A.**, adquisición que le fuera autorizada mediante Resolución S.B.P. No. 033-2007 de 27 de marzo de 2007;

Que la referida solicitud ha sido analizada de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.1-2004 de 29 de diciembre de 2004, que establece los criterios para la adquisición, traspaso de acciones y fusiones de Bancos y/o Grupos Económicos, y

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizase a **BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A.** para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de **BIENES Y SERVICIOS, S.A.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998; Acuerdo 1-2004 de 29 de diciembre de 2004.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil siete (2007).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gustavo A. Villa, Jr.
Superintendente de Bancos Interino